

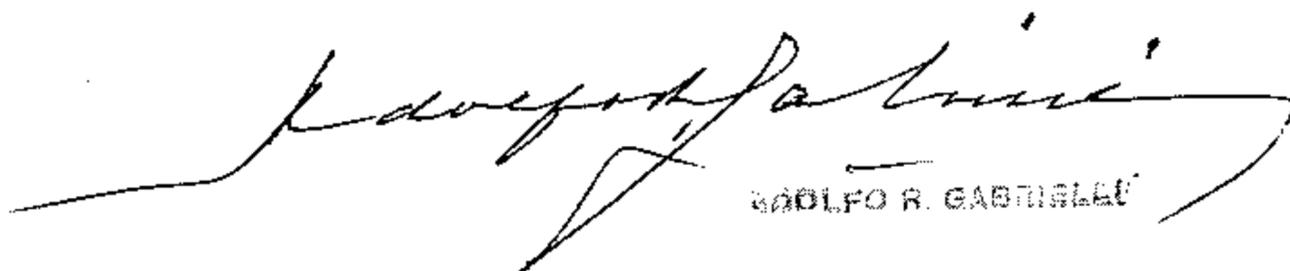
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978.-

En atención a encontrarse incluidos en el presupuesto correspondiente al presente ejercicio los cargos necesarios para poner en funcionamiento el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza n° 2 (Confr. fs. 4) y teniendo en cuenta que la instalación de dicho Juzgado podría hacerse efectiva de obtenerse -conforme lo manifiesta la Cámara Federal del asiento en sus acordadas de fechas 6 y 12 de abril pasados (Confr. fs. 1 y 6)- la cesión del inmueble de la calle España n° 1425 de esa ciudad, remítase fotocopia de las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia de la Nación, para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y agréguese a las actuaciones principales.


RODOLFO R. GASTALDI